



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 245733-P-2018

**CAUSANTE: SUKERMAN R - GIGLIANI M,
GIMÉNEZ A, LÓPEZ N, SALINAS P,
MONTEVERDE J, TRASANTE E, MIATELLO O,
TONIOLLI E, TEPP C, MAGNANI M**

TIPO DE PROYECTO: ORDENANZA

**CARATULA: SUSPENDE ORDENANZAS 9861,
9801, Y 9413 HASTA 1/3/19**

**COMISION DESTINO: SERVICIOS PÚBLICOS
CONCEDIDOS**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Set. 20, 2018



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

VISTO

El anuncio acerca de la quita de subsidios al sistema de Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) de nuestra ciudad por parte de funcionarios del gobierno nacional.

Y CONSIDERANDO

Que en el marco de los ajustes impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al presupuesto del Estado Nacional se propone por parte del gobierno de Mauricio Macri el recorte de subsidios al TUP entre diversas medidas de ajuste.

Que dichas políticas no sólo implican el traslado de la crisis sobre las provincias, municipios y comunas sino que tienen un impacto directo sobre los bolsillos de los que menos tienen.

Que en concreto, el retiro del 100% de los subsidios nacionales implicaría que los usuarios del sistema TUP deban abonar un boleto \$8,47 más caro. Un aumento exorbitante como este, haría que una familia de cuatro integrantes que se desplaza dos veces por día en este medio de transporte deba hacer un gasto adicional de \$1.355, lo que implica más de un 13% de un salario mínimo.

Que la crisis económica en la cual está inmerso nuestro país producto de las políticas de total apertura y desregulación financiera han deteriorado a tal punto las condiciones económicas y sociales, haciendo intolerante cualquier medida de este estilo sin romper parte del tejido social. Esta eliminación de los subsidios, los cuales constituyen un auténtico “salario indirecto” para el trabajador y la trabajadora rosarina, cercenaría un derecho fundamental de estos como es el derecho a movilizarse.

Que por estos días y atendiendo a la situación social mencionada, muchos municipios de nuestro país han comenzado a tomar medidas para paliar las políticas de ajuste, dentro de sus limitadas posibilidades. Tal es el caso de la ciudad de Santa Fe que ha dispuesto la suspensión de cualquier tipo de aumento en el TUP, congelando la tarifa hasta el primero de enero del 2019.

Que en nuestra ciudad es necesario tomar medidas de orden similar de manera urgente, atendiendo principalmente a que los últimos meses de 2018 y los primeros meses de 2019 será el momento donde la crisis pegue más fuertemente tanto en los ingresos del pueblo rosarino.

Que un incremento del 88,45% en un año en el boleto ha ocasionado que el número de pasajeros por kilómetro, al venir cayendo sistemáticamente desde abril 2015, se encuentre en mínimos históricos. En este contexto, y luego de que el número de pasajeros haya caído más de un 6% en un año, nuevos incrementos agudizarían este fenómeno llevando a que menos rosarinos y rosarinas utilicen el sistema.

Que si bien desde los niveles inferiores del Estado es imposible dar respuesta a la totalidad de las nuevas demandas producto del ajuste

de las funciones y servicios prestados por el Estado Nacional, cuya responsabilidad en garantizar los derechos actualmente cercenados es de carácter ineludible, se deben extremar recaudos para proteger a los más débiles.

Que la reducción impositiva al sistema financiero, el principal beneficiado de las políticas económicas del gobierno de Macri, es una verdadera afrenta a la sociedad en un contexto de ajuste salarial y es difícil imaginar una política redistributiva más regresiva.


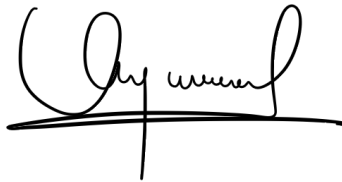
Por lo antes expuesto los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1. Suspéndase en todos sus términos los alcances de las Ordenanzas 9861, 9801, y 9413 hasta el 1 de marzo de 2019.

Artículo 2. La presente comienza a regir el 2 de octubre del 2018.

Artículo 3. Comuníquese con sus considerandos.



T

Q